

Nos aseguramos de Mantenerte bien informado

Bogotá D.C. 16 de mayo de 2025

Señor (a)
Dustin Nelson Jimenez Escobar
dustin97_13@hotmail.com

Asunto: Revocación Contrato, Cuota Segura Dependiente Consumo
No. 023320000050430 Certificado 00130116024000576349
Respuesta Radicado No. 20250509-134854-1939

Apreciado (a): Dustin Nelson.

En atención a tu comunicación, recibida el pasado 08 de mayo de 2025, relacionada con el seguro citado en el asunto, nos permitimos informar el análisis realizado por nuestra Compañía, no sin antes agradecer tus comentarios y sugerencias a fin de mejorar continuamente la calidad en nuestro servicio.

Una vez validada la Solicitud del Seguro Cuota Segura Dependiente Consumo No. 023320000050430 Certificado 00130116024000576349 evidenciamos que fue emitido adecuadamente luego de obtener tu autorización. Por lo cual no hay lugar al reintegro de los valores cobrados hasta la fecha, toda vez que, desde su formalización, has contado con la protección otorgada por nuestra Compañía. A través del archivo anexo, podrás verificar la aceptación del seguro.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta tu petición, el seguro Cuota Segura Dependiente Consumo quedó cancelado a partir del 07 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 1071¹ del Código de Comercio.

Finalmente, es importante aclarar que tu obligación número ***9600133265 al momento de la cancelación de la póliza queda desprotegido de las coberturas del seguro, toda vez que el citado seguro estaba como garantía de la obligación.

Para mayor información de nuestros productos y servicios, puedes comunicarte al 01 8000 934 020 a nivel nacional, o al 601 307 8080 en Bogotá, escribimos al buzón clientes@bbvaseguros.com.co o ingresar a nuestra página web www.bbvaseguros.com.co.

En BBVA Seguros, es muy sencillo asegurar tu tranquilidad.

Cordialmente,

¹ Artículo 1071 del Código de Comercio. El contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío; por el asegurado, en cualquier momento, mediante aviso escrito al asegurador.



BBVA Seguros de Vida Colombia S.A | Servicio al cliente.
BBVA Seguros - Carrera 9 No 72 - 21 Piso 8 Bogotá Colombia

Elaborado por: CDO

Datos de contacto Defensor del Consumidor Financiero BBVA Seguros:

Mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co

Teléfono: 601 343 8385 - Fax: 601 343 8387

Recuerda que para información y radicación de tu siniestro puedes comunicarte a nuestra línea exclusiva 601 307 7121.